MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN FG N° 359
SANTA FE, 09 OCT 2026

VISTO:

El expediente N° FG-001271/2026 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, mediante el cual se tramita la adquisición de un paquete de cuarenta (40) desbloqueos premium Cellebrite para equipos de telefonía móvil de alta gama por el término de doce (12) meses, con destino al Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe; y,

CONSIDERANDO:

Que, en presentación de fecha 04 de septiembre de 2026, el Subdirector del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación, Dr. Víctor Moloeznik, solicita la adquisición de un paquete de cuarenta (40) desbloqueos premium Cellebrite ante el agotamiento de los cupos de UFED Premium para desbloqueo avanzado, a fin de dar oportuno cumplimiento a los requerimientos fiscales hasta el fin del presente año;

Que, la referida solicitud se sustenta en el informe técnico elaborado por el Jefe del Laboratorio Informático Forense dependiente del Organismo de Investigaciones, Inspector Leonel Gómez, en el cual se expone la necesidad operativa de gestionar la adquisición del licenciamiento del recurso técnico forense Cellebrite Inseyets licencia Premium, en tanto constituyen un recurso indispensable para las tareas periciales que se desarrollan en la mencionada Sede, pues permite la superación de bloqueos de seguridad y la adquisición forense avanzada sobre dispositivos móviles modernos de alta gama;

Que, por tal motivo, y con el objeto de garantizar la continuidad del servicio a adquisición de un paquete de cuarenta (40) créditos correspondientes a la citada plataforma;

Que, respecto a la solución específicamente requerida, el informe precisa que "Cellebrite Inseyets licencia Premium: Es una de las soluciones avanzadas de extracción y análisis forense digital, se utiliza principalmente en la extracción, decodificación y análisis de datos de dispositivos móviles, incluso de los datos más difíciles de acceder, como archivos protegidos, datos cifrados o bloqueados, todo esto es posible ya que esta licencia posee la capacidad de realizar el método fuerza bruta para descifrar las medidas de seguridad que posea el dispositivo y lograr acceder al contenido";

Que, asimismo, el informe del Laboratorio Informático Forense detalla las funcionalidades principales de la herramienta, señalando en cuanto a la

"Extracción completa y segura: Permite la extracción de datos de una amplia variedad de dispositivos electrónicos, incluyendo teléfonos celulares, GPS, cámaras digitales, drones, tarjetas de memoria y tarjetas SIM, de manera completa, segura y sin alterar la evidencia";

Que, en lo referente al "Análisis forense exhaustivo", indica que todos los UFED incluyen el software "Physical Analyzer", el cual "decodifica los datos adquiridos y permite un análisis profundo y detallado de la información, incluyendo registros de llamadas, mensajes de texto, correos electrónicos, archivos multimedia, ubicaciones GPS y actividad en redes sociales";

Que, en punto a la "Generación de informes en diversos formatos", puntualiza que "facilita la creación de informes en diversos formatos (Excel, TXT, Word, HTML o Caso Portátil (.UFOR)), siendo este último compatible con el Sistema Heimdall del MPA, lo que agiliza el intercambio de información y la colaboración entre diferentes áreas del Ministerio Público";

Que el informe destaca que la firma Cellebrite es reconocida a nivel mundial como líder en soluciones forenses digitales, galardonada internacionalmente y utilizada por agencias de seguridad y organismos judiciales por su amplia compatibilidad, constante actualización y soporte técnico; dejando formalmente sentado que "en este tipo de herramientas no existen bienes sustitutos de similares características en el mercado nacional que pueda reemplazar en todas sus versiones al producto realizado por la empresa Cellebrite";

Que obra agregada carta de certificación expedida con fecha 04 de septiembre de 2026 por el fabricante Cellebrite DI Ltda., mediante la cual acredita que la compañía "VEC S.R.L." reviste el estatus de distribuidor autorizado y único para la provisión de UFED Inseyets Pro y paquetes de desbloqueos en el país;

Que la presente gestión se encuadra en las disposiciones del artículo 116, inciso c), punto 5 de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, que habilita la contratación directa ante la exclusividad comprobada del oferente y la carencia de bienes sustitutos, constando en autos el certificado que lo respalda;

Que, se ha pronunciado con la emisión de su respectivo informe la Dirección de Legal y Técnica del Ministerio Público de la Acusación;

Que, no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el costo total de la gestión, por lo que una parte se comprometió preventivamente y, por la otra, se propicia modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 14.424, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado;

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 14 – Ministerio Público, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21 fuente de financiamiento 111, por la suma de $ 32.015.000,00.- (PESOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINCE MIL) -REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN-, de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Apruébase la adquisición de un (1) paquete de cuarenta (40) desbloqueos premium Cellebrite para equipos de alta gama por el término de doce (12) meses, con destino al Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación, a favor de VEC S.R.L., CUIT N° 30-61564727-2, por un importe total de U$S 31.508,40 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHO CON 40/100) IVA incluido, según el siguiente detalle:

Producto	Cant	Precio Unitario	Precio Total
Cellebrite Paquete de 40 Desbloqueos Premium para Equipos de Alta Gama por 12 meses (Según Presipuesto N° P04092026)	1 (uno)	U$S 31.508,40	U$S 31.508,40
TOTAL GENERAL			**US$ 31.508,40**

Artículo 3°: Impútese el monto que resulte de aplicar el costo señalado en el artículo anterior a la cotización del dólar estadounidense billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina, del día hábil anterior al de la facturación en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 14 – Ministerio Público, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 8, del Presupuesto Vigente, y a la partida que se habilita por el artículo 1ro. de la presente resolución.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CEL. LA MANTIA
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2026

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *82* Fecha de registro: 08/10/2026 Fecha de terminación: 08/10/2026

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente: 00001-0001271-6 Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para adquisición de un paquete de 40 desbloqueos premium cellebrite para equipos de alta gama por 12 meses - Parcial

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.1.0.1 - FG y FR	111 - Tesoro Provincial	2.9.1.0 - Elementos limpieza	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	4.904.000,00	No	No
			3.9.9.99 - Otros serv.no Person	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	27.111.000,00	No	No
			4.8.0.0 - Activos intangibles	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	32.015.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **32.015.000,00** Reducción: **32.015.000,00** Saldo: **0,00**

C.P.N. JULIO AGUSTÍN VIGETTI
Subdirector de Administración
Econ. Financ. A/C
Ministerio Público de la Acusación

Firma responsable: Aclaración: